

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 113/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Nicolás Ezequiel Müller, LU N° 10-12925, DNI N° 27.461.497**, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma, en fecha 20/09/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes se observó que, en fecha 09/03/2007, según consta en Libro K000012, Folio 12, rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Investigación Operativa.

Que, oportunamente, se omitieron confeccionar las respectivas resoluciones para salvar las irregularidades antes citadas.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar lo actuado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen de la asignatura Práctica Supervisada sin su correlativa Investigación Operativa aprobada, al estudiante **Nicolás Ezequiel Müller, LU N° 10-12925, DNI N° 27.461.497**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 669

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

